

1038

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 11 DIC 2013

VISTO el expediente N° 22400-24173/13 del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, mediante el cual se tramita el cese de José Luis DE GREGORIO como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y la designación en dicho cargo de Martín Ramón CARAFFO, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 11.414, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer el cese de José Luis DE GREGORIO como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, a partir del 5 de diciembre de 2013;

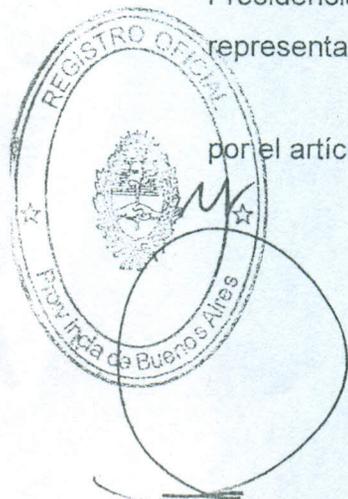
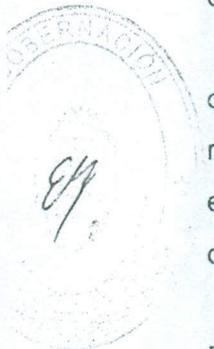
Que se ha propuesto la designación de Martín Ramón CARAFFO como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los artículos 15 y 16 inciso a) del Anexo 11 de la Ley N° 11.414, a partir del 5 de diciembre de 2013;

Que el artículo 25 de la citada norma legal establece que la Presidencia del Directorio será ejercida por el miembro del mismo que lo integre en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Disponer, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 5 de diciembre de 2013, el cese de José Luis DE GREGORIO (DNI Nº 16.977.704 – clase 1964) como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quien fuera oportunamente designado mediante Decreto Nº 15/12.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción – Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, a partir del 5 de diciembre de 2013, a Martín Ramón CARAFFO (DNI Nº 17.394.515 – clase 1964) como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 inciso a) del Anexo 11 de la Ley Nº 11.414

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que Martín Ramón CARAFFO (DNI Nº 17.394.515 – clase 1964) ejercerá la Presidencia del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Quequén, de conformidad con lo reglado en el artículo 25º del Anexo 11 de la Ley Nº 11.414.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de la Producción, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

1038

CRISTIAN BREITENSTEIN
Ministro de la Producción,
Ciencia y Tecnología
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires